

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10132 *MERCOMOTRIL, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 5 de noviembre de 2016, como accionista de esta entidad, se le convoca a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Polígono de Alborán, parcelas 53-54, de Motril (Granada), el día 18 de diciembre de 2016 a las 18 horas en primera convocatoria y el día 19 de diciembre de 2016 (lunes) en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas anuales que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo así como el de cambios del patrimonio neto, el informe de gestión y la memoria; e igualmente de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello del ejercicio de 2015.

Segundo.- Examen del informe de los auditores, relativo al ejercicio 2015.

Tercero.- Informe del Director de la empresa sobre la evolución comercial y financiera de la misma durante el ejercicio 2015 y los tres primeros trimestres del ejercicio 2016.

Cuarto.- Estudio de un informe que presenta en Consejo sobre una posible realización de una operación financiera, incluso de carácter hipotecario, así como acuerdos complementarios sobre este asunto.

Quinto.- Estudio de un informe que presenta el Consejo relativo a un eventual aumento del Capital Social de la entidad, con desembolso dinerario y la emisión de nuevas acciones, así como acuerdos complementarios sobre este asunto.

Sexto.- Estudio de un informe que presenta el Consejo relativo a una eventual venta de instalaciones, así como acuerdos complementarios sobre este asunto.

Séptimo.- Estudio de un informe que presenta el Consejo relativo a una eventual disolución y liquidación de la sociedad Normalización Agraria, S.A., entidad participada al 100 % por Mercomotril, S.A., así como acuerdos complementarios sobre este asunto.

Octavo.- Informe del Secretario del Consejo sobre la venta realizada de las participaciones que Mercomotril, S.A. poseía en la entidad Suministros Mergo S.L.

Noveno.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la entidad.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Autorización para la protocolización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Duodécimo.- Apoderamiento al Secretario del Consejo y de la Junta General para que pueda llevar a efecto el depósito de las cuentas anuales a las que se refiere el punto n.º 1 del Orden del día de esta Junta, expidiendo, con el visto bueno del Presidente, la certificación a que alude el artículo 279 del R.D.L. 1/2010,

de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Decimotercero.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, o bien pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de acuerdo con lo dispuesto en el R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Motril, 8 de noviembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración,
Luis Díaz Guerrero.

ID: A160082014-1